



## **RESOLUCION No 039**

Mayo 29 de 2020

**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN SUPERNUMERARIO PARA CUBRIR LA VACANCIA TEMPORAL EN UN CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL”**

---

El Presidente y Secretario General del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, el Decreto Reglamentario 1083 de 2015 y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 029 del 8 de abril de 2020 fue encargado en el empleo de Secretario General del Concejo el señor ARMANDO CUELLO JIMENEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 17.951.473 de Fonseca, quien ejerce el cargo de Secretario de las Comisiones, para suplir la vacancia temporal generada en el cargo de secretario general del Concejo Municipal de Valledupar, producto de la licencia de maternidad de la señora MAIRY HERNANDEZ GUZMAN.

Que el Concejo Municipal de Valledupar iniciará periodo de sesiones ordinarias el día (1) primero de junio de la presente anualidad y en ese sentido, se hace necesario cubrir la vacancia del cargo de Secretario de las Comisiones, que le corresponde coordinar con los presidentes de estas células de trabajo normativo, lo referente a la convocatoria, ponencias y demás documentación referente a los proyectos de acuerdo objetos de estudio, así como servir de secretario en el desarrollo de las sesiones de las comisiones.

Que en atención a lo expuesto en el considerando anterior que sustentan la necesidad del servicio de este cargo sobre todo en los periodos de sesiones, resulta oportuno para no generar traumatismos en la gestión del concejo, en particular en el trámite legal de los proyectos de acuerdo que requieran ser objeto de estudio, suplir la vacancia temporal creada en este empleo con el encargo de su titular como Secretario General.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, verificada la planta de personal del Concejo Municipal de Valledupar, no se encontró ningún empleado con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual específico de funciones adoptado mediante resolución N° 040 del 2017, para ser encargado del empleo.

Que ante la necesidad del servicio se hace necesario hacer un nombramiento en condición de Supernumerario para suplir la vacancia temporal por necesidad del servicio.

Que existe disponibilidad en el presupuesto del Concejo de la actual vigencia para asumir el compromiso que genera este nombramiento.

Por lo anterior,

---



## **RESOLUCION No 039**

Mayo 29 de 2020

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN SUPERNUMERARIO PARA CUBRIR LA VACANCIA TEMPORAL EN UN CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

---

### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase en condición de supernumerario al señor JOSE LUIS SIERRA MENDOZA, identificado con la cedula de ciudadanía No 12.647.174 de Valledupar, para que se encargue del ejercicio de las funciones y responsabilidades del cargo de Secretario de Comisiones del Concejo, código 219, grado 01, mientras dure el encargo de su titular en el empleo de Secretario General de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado, a través de la Secretaría General del Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide en Valledupar a los trece (29) días del mes de mayo de 2020.

**LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON**  
Presidente.

**ARMANDO CUELLO JIMENEZ**  
Secretario General (E).

---